



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



GENERALES

1. ¿QUÉ ES #ELBUENFIN?

#ElBuenFin es un esquema de descuentos generalizados para el consumidor final de bienes y servicios durante el mes de noviembre de cada año, con el objetivo de apoyar la economía familiar, incentivar la actividad del mercado interno y acrecentar el comercio formal, así como garantizar el respeto a los derechos del consumidor.

El evento es producto del trabajo conjunto de los sectores público-privado. “El Buen Fin” no es un programa que utiliza recursos públicos para su realización.

En este 2024, se llevará a cabo la 14ª edición del 15 al 18 de noviembre de 2024. Este período incluye el día inhábil que corresponde a la conmemoración del 20 de noviembre.

2. ¿CUÁNTO DURA #ELBUEN FIN?

Se realizará durante 4 (cuatro) días, que comprenden del 15 al 18 de noviembre de 2024. Este periodo incluye el día inhábil que corresponde a la conmemoración del 20 de noviembre del presente año.

3. ¿CÓMO PUEDO SABER CUÁLES COMERCIOS PARTICIPAN EN “EI BUEN FIN”?

Consulta la página oficial de #ElBuenFin, www.elbuenfin.org, en la que se encuentran todas las empresas, establecimientos comerciales y sitios web participantes.

También puedes verificar los establecimientos participantes escaneando el código QR que aparece en la publicidad de los negocios (para mayor detalle ver las preguntas 33 a la 35).

4. ¿QUIÉN SE ENCARGA DE DIFUNDIR LAS PROMOCIONES DE #ELBUENFIN 2024?

Las empresas y establecimientos comerciales participantes, que se encuentren debidamente registradas en el portal de “El Buen Fin”, darán a conocer al público las promociones que ofrecerán en esta edición de #ElBuenFin



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



directamente a través de sus páginas web, o bien, en sus establecimientos, o cualquier otro medio publicitario.

5. ¿PARA QUÉ ES EL SITIO OFICIAL DE #ELBUENFIN 2024?

La página web del evento: www.elbuenfin.org tiene 2 funcionalidades:

1. Para las empresas y establecimientos comerciales participantes les permite:

- i) Realizar su registro para hacer uso de la Marca y Logotipo autorizado por ECONOMÍA, de “El Buen Fin” 2024 y en su caso actualizar sus datos.
- ii) Realizar adicionalmente su registro para participar en el Sorteo “El Buen Fin” realizado por el Servicio de Administración Tributaria en adelante (SAT).
- iii) Solicitar su registro para el #SorteoElBuenFin organizado por el SAT.
- iv) Consultar el Aviso de Privacidad Simplificado, los Términos y Condiciones, así como las reglas de Operación; y,
- v) Dar visibilidad a su empresa al público en general en la edición de “El Buen Fin” 2024.

2. Para el público en general, es un directorio de empresas y establecimientos comerciales participantes que ofrecerán sus promociones.

6. ¿CÓMO PUEDO USAR LA MARCA #ELBUENFIN 2024?

Sólo pueden utilizar la marca y el logotipo de #ElBuenFin, las empresas y establecimientos comerciales inscritos en la página oficial www.elbuenfin.org, aludiendo en todo momento que las promociones y ofertas serán aplicables exclusivamente dentro del periodo comprendido del **15 al 18 de noviembre de 2024**. El uso de la Marca y el Logotipo #ElBuenFin no deben ser modificados de ninguna manera, ya que se trata de una marca registrada por ECONOMÍA.

7. ¿QUÉ SUCEDE SI HAGO UN MAL USO DE LA MARCA?

Además del retiro del uso de la Marca, será acreedor a la sanción correspondiente, de conformidad con la Ley de la materia, dependiendo del tipo de mal uso que se le dé.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL BUEN FIN

8. ¿QUÉ BENEFICIOS TIENE INSCRIBIRSE EN #ELBUENFIN 2024?

Las empresas registradas en el portal oficial www.elbuenfin.org tienen los siguientes beneficios:

- i) Pueden ser consultadas por el público en general, ya sea por categoría, comercio participante o por tipo de comercio (físico o en línea); esto les permitirá aumentar el número de visitantes directos a su comercio y a su sitio web.
- ii) Las empresas registradas cuentan con el respaldo de los organizadores y aliados de #ElBuenFin y podrán descargar el manual de identidad y uso de marca, logotipo oficial.
- iii) Tener acceso a los materiales, recursos y talleres que, #ElBuenFin ofrece gratuitamente para que puedan vender en línea y mejorar su competitividad para ventas digitales
- iv) Podrán solicitar su inscripción al Sorteo organizado por el SAT.
- v) Podrán afiliarse a los programas de ConciliaExpres y CopyAdvise que la PROFECO pone a su disposición.

9. ¿EN CUÁNTO TIEMPO PUEDO SABER SI MI REGISTRO PARA PARTICIPAR EN #ELBUENFIN Y HACER USO DE LA MARCA FUE EXITOSO EN EL PORTAL DE #ELBUENFIN?

En tiempo real, es decir, durante el registro en el portal oficial #ElBuenFin, se le solicitará información y si cumple con todos los requisitos quedará registrado exitosamente.

En caso de no cumplir con algún requisito durante el registro en el portal oficial #ElBuenFin, podrá saberlo en tiempo real.

Recomendamos revisar la bandeja de elementos no deseados.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



10. ¿A PARTIR DE QUE FECHA PUEDO REGISTRARME EN EL PORTAL DE #EL BUEN FIN?

El Portal elbuenfin.org, estará habilitado para registro de participantes a partir de la fecha de lanzamiento de la 14ª edición del programa “El Buen Fin” 2024 y hasta el 14 de noviembre de 2024.

11. ¿ES POSIBLE REGISTRAR A #ELBUENFIN A UNA EMPRESA SI NO TENGO RFC VÁLIDO?

No, el registro para participar y hacer uso de la marca de #ElBuenFin está limitado a personas físicas o morales legalmente constituidas.

Este registro es distinto a la inscripción que las empresas participantes pueden realizar para participar en el #SorteoElBuenFin.

12. ¿EL REGISTRO A #ELBUENFIN ES LO MISMO QUE LA INSCRIPCIÓN AL #SORTEOELBUENFIN?

No, el registro para participar en #ElBuenFin y hacer uso de la marca, y al mailing masivo donde llegan ofertas especiales, se realiza a través de elbuenfin.org y es diferente a la inscripción para el #SorteoElBuenFin que se realiza en sat.gob.mx ya que tienen requisitos diferentes.

13. ¿EN QUÉ MOMENTO PUEDO EMPEZAR A HACER USO DEL MANUAL DE IDENTIDAD Y USO DE LA MARCA Y LOGOTIPO OFICIAL DE #ELBUENFIN?

A partir de que el usuario obtenga su registro exitoso exclusivamente para participar en el Sorteo “El Buen Fin” 2024.

INSCRIPCIÓN AL #SORTEOELBUENFIN

14. ¿QUÉ BENEFICIOS TENGO AL INSCRIBIRME EN EL #SORTEOELBUENFIN 2024?

El Sorteo El Buen Fin organizado por el SAT busca fomentar la formalidad, donde los consumidores y empresas con operaciones de compra/venta con medios electrónicos que se generen en los establecimientos participantes en el sorteo pueden resultar ganadores.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



Todas las empresas participantes, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas que se registren en elbuenfin.org hasta el 14 de noviembre de 2024, pueden participar en el #SorteoElBuenFin de acuerdo a las bases, términos y condiciones del sorteo publicadas en sat.gob.mx.

15. ¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LAS OPERACIONES DE COMPRA EN EL #SORTEOELBUENFIN?

Las operaciones de compra deben realizarse con medios de pago electrónicos (tarjetas de débito y crédito) durante El Buen Fin del 15 al 18 de noviembre de 2024 en comercios y establecimientos registrados al 14 de noviembre de 2024 en elbuenfin.org y que cumplan con los requisitos publicados en sat.gob.mx

16. ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO PUEDO OBTENER UNA INSCRIPCIÓN EXITOSA AL #SORTEOELBUENFIN?

Debes cumplir con tres requisitos para lograr un registro exitoso:

- I. Contar con un RFC válido.
- II. Tener activo el Buzón Tributario.
- III. Contar con la Opinión de Cumplimiento Positiva.

Si no cumples con alguno de ellos no lograrás un registro exitoso, ni podrás participar en el programa #ElBuenFin.

17. ¿QUÉ DEBO ENTENDER POR RFC?

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave alfanumérica asignada a una persona física o moral (contribuyentes) ante el SAT para realizar cualquier actividad lícita por la que esté obligado a pagar impuestos. El RFC sirve para identificar al contribuyente y establecer sus obligaciones específicas en términos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

18. ¿CUÁNTOS COMERCIOS PUEDO DAR DE ALTA CON UN RFC?

Solo se podrá dar de alta la empresa o establecimiento comercial, así como todas las sucursales que estén vinculadas a ese RFC.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



19. ¿QUÉ DEBO ENTENDER POR BUZÓN TRIBUTARIO?

El Buzón Tributario es el sistema de comunicación electrónico entre la autoridad fiscal y los contribuyentes, ubicado en sat.gob.mx, en términos del artículo 17-K del Código Fiscal de la Federación.

Si tienes dudas, entra a sat.gob.mx o llama al servicio de atención telefónica MarcaSAT al 55 627 22 728 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles.

Infografía Buzón Tributario.

Habilita tu Buzón Tributario

1 Ingresar a sat.gob.mx, dar clic en el botón **Buzón Tributario** y acceder con tu RFC y Contraseña o e.firma vigente.

2 Elige la opción **Configuración** y llena el **formulario de medios de contacto**. Registra tu correo electrónico y tu teléfono celular.

3 **Confirma tus medios de contacto** dentro de las **72 horas** siguientes al registro, en el caso de:

- **Correo electrónico**, da clic en la liga que recibas.
- **Teléfono celular**, ingresa el código que te llega vía mensaje SMS, en la opción **Configuración** de tu **Buzón Tributario**.

Dudas

Entra a sat.gob.mx | Llama al 55 627 22 728
Horario de atención de **lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas**, excepto días inhábiles.

HACIENDA | SAT

sat.gob.mx

20. ¿QUÉ DEBO ENTENDER POR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA?

La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva es el reporte generado por el SAT, a través del cual consta el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la situación del Registro Federal de Contribuyentes, la localización en el domicilio fiscal, a fin de no ubicarse en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF), y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles al momento de la consulta.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



Si tienes dudas, entra a sat.gob.mx o llama al servicio de atención telefónica MarcaSAT al 55 627 22 728 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles..

Infografía Opinión de cumplimiento positiva.

Obtén tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

- 1** Ingresa a sat.gob.mx en la sección **Otros trámites y servicios**, da clic en **Obtén tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales / Obtén la Opinión del cumplimiento de tu empresa**, según corresponda.
- 2** Ingresa tu **RFC** y **Contraseña** o **e.firma vigente**.
- 3** Guarda o **imprime** tu **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**.

Recuerda
Uno de los requisitos para los comercios participantes del Sorteo El Buen Fin es contar con la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

Dudas
Recibe atención telefónica en MarcaSAT 55 627 22 728 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles.

sat.gob.mx

21. ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER EL REGISTRO EXITOSO DE MI COMERCIO Y PARTICIPAR EN EL #SORTEOELBUENFIN?

- I.** Contar con RFC activo y válido.
- II.** Contar con Buzón Tributario activo y medios de contacto.
- III.** Contar con la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva.
- IV.** Contar al menos con una terminal punto de venta activa para realizar ventas a través de medios de pago electrónicos.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



- V. Cumplir con los instrumentos jurídicos, reglas de carácter general aplicables, así como las bases, términos y condiciones de participación del sorteo que publique el SAT en sat.gob.mx

En caso de no contar con alguno de los tres primeros requisitos, puedes ponerte en contacto con el SAT quien orientará a los usuarios en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Si tienes dudas, entra a sat.gob.mx o llama al servicio de atención telefónica MarcaSAT al **55 627 22 728** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles.

Ver infografía anterior.

22. ¿QUÉ ES UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA?

Se refiere a los medios de acceso a la red de pagos con tarjeta, tales como dispositivos electrónicos, terminales, teléfonos móviles y programas de cómputo operados por receptores de pagos para instruir el pago de bienes o servicios con cargo a una tarjeta.

Para fines del #SorteoElBuenFin, los comercios que decidan participar para realizar ventas con medios de pago electrónicos deben contar con al menos una Terminal Punto de Venta activa para recibir operaciones con tarjetas de débito y crédito participantes.

23. ¿CUÁNDO PUEDO SABER SI MI REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL #SORTEOELBUENFIN FUE EXITOSO?

A partir del 15 de noviembre de 2024 puedes consultar en el micro sitio electrónico del Sorteo El Buen Fin en sat.gob.mx los comercios donde se pueden realizar compras con medios de pago electrónicos durante el periodo de El Buen Fin para participar en el sorteo.

A partir del 4 de diciembre de 2024, los comercios registrados pueden conocer si participan en el Sorteo El Buen Fin que organiza el SAT.

Te recomendamos verificar ante el SAT el cumplimiento de los requisitos aplicables, bases, términos y condiciones de participación en el sorteo.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



24. ¿ES POSIBLE INSCRIBIR A UNA EMPRESA AL #SORTEOELBUENFIN SI NO TIENE RFC VÁLIDO, BUZÓN TRIBUTARIO ACTIVO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA?

No, el registro para participar en el sorteo y hacer uso de la marca de #ElBuenFin está limitado a personas físicas o morales legalmente constituidas y que cumplan con todos los requisitos señalados para tal efecto por el SAT..

DIFUSIÓN

25. ¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR UN PÓSTER, BANNER O LONA CON LA IMAGEN DE #ELBUENFIN 2024?

Al concluir con el registro de forma exitosa, podrás descargar el Manual de Identidad y uso de marca y logotipo oficial de #ElBuenFin, para que puedas elaborar tus anuncios, impresos o digitales.

26. ¿A PARTIR DE QUÉ FECHA SE PUEDE REALIZAR LA PUBLICIDAD DE #ELBUENFIN 2024?

La campaña publicitaria #ElBuenFin, iniciará el **1 de noviembre de 2024** y concluirá el **18 de noviembre de 2024**.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

27. ¿#ELBUENFIN GARANTIZA EL TIPO DE BIEN O SERVICIO QUE ADQUIERA DURANTE LA DURACIÓN DEL EVENTO?

#ELBUENFIN es un evento que fomenta el comercio y la generación de ofertas por parte de los comercios afiliados. Cada establecimiento será responsable de garantizar la cantidad, calidad y entrega del bien o servicio, bajo las condiciones ofrecidas, así como los términos de la oferta publicada. Los consumidores pueden acudir a los mecanismos de protección de consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), entre ellos el programa ConciliaExprés.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



28. ¿EN QUÉ ME BENEFICIA CONCILIAEXPRES?

ConciliaExpres es un mecanismo de solución de controversias implementado por la PROFECO que permite resolver reclamaciones en materia de consumo de manera inmediata, con proveedores previamente registrados y sin necesidad de acudir a alguna oficina de PROFECO o iniciar un procedimiento legal. Está disponible a través del Teléfono del Consumidor 55-5568-8722 y 800-468-8722 y al correo asesoria@profeco.gob.mx para la atención de asesorías en materia de consumo, recepción de denuncias y reclamaciones respecto de los comercios participantes y de manera particular para recibir denuncias en materia de publicidad en el correo denunciapublicitaria@profeco.gob.mx

La PROFECO es el organismo dedicado a la protección y defensa de los derechos del consumidor. Durante la temporada de “El Buen Fin” brindará servicios de 9:00 a 21:00 horas. Para mayores informes, visita la página <https://www.gob.mx/profeco>

SORTEO EL BUEN FIN

29. ¿QUÉ ES EL #SORTEOELBUENFIN?

El #SorteoElBuenFin es un evento organizado por el SAT donde participan las compras que hacen los consumidores con tarjetas de débito y crédito en comercios y establecimientos previamente inscritos en elbuenfin.org al amparo del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos..

30. ¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LAS OPERACIONES DE COMPRA EN EL #SORTEOELBUENFIN?

Participan todas aquellas operaciones de compra con medios de pago electrónicos participantes a partir de un monto de al menos \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y realizadas dentro del periodo del **15 al 18 de noviembre de 2024** en establecimientos registrados exitosamente en el portal elbuenfin.org, que cumplan con las bases, términos y condiciones de participación del sorteo. Las empresas sólo requieren inscribirse exitosamente para que sus operaciones de compra/venta estén en el #SORTEOELBUENFIN.



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



31. ¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIOS EN EL #SORTEOELBUENFIN?

A partir de la fecha de lanzamiento de la 14ª edición del programa “El Buen Fin” 2024 y hasta el 14 de noviembre de 2024, todas aquellas personas físicas o morales (micro, pequeños y medianos comercios) que hayan obtenido un registro exitoso en el portal elbuenfin.org, pueden participar de acuerdo con los requisitos, bases, términos y condiciones del Sorteo

Si tienes dudas, entra a sat.gob.mx o llama al servicio de atención telefónica MarcaSAT al 55 627 22 728 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles.

32. ¿CUÁNDO Y EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL #SORTEOELBUENFIN?

El Sorteo El Buen Fin 2024 se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria, ubicadas en Avenida Hidalgo núm. 77, Colonia Guerrero, 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México de acuerdo a lo establecido en el permiso que otorgue la Secretaría de Gobernación para la celebración del sorteo..

Verificación de empresas registradas en El Buen Fin por medio de código QR

33. ¿QUÉ ES CÓDIGO QR?

Un código QR, que significa "Quick Response" (Respuesta Rápida) en inglés, es un tipo de código de barras bidimensional que se utiliza para almacenar información de manera rápida y eficiente. Los códigos QR se componen de módulos cuadrados dispuestos en un patrón de cuadrícula en blanco y negro. Pueden almacenar una variedad de datos, como texto, enlaces URL, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, coordenadas GPS, información de contacto, y más.

34. ¿CÓMO SE PUEDE LEER UN CÓDIGO QR?

Los códigos QR se pueden leer con la ayuda de un escáner de código QR, que generalmente es una función incorporada en la mayoría de los teléfonos inteligentes a través de la cámara. Cuando se escanea un código QR con un



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



dispositivo adecuado, se puede acceder a la información almacenada en el código, lo que hace que los códigos QR sean muy útiles en una amplia gama de aplicaciones.

35. ¿CÓMO FUNCIONA EL MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE EMPRESAS REGISTRADAS EN EL BUEN FIN POR MEDIO DEL QR?

Para empresas

1. Registrarse en el sitio web <https://www.elbuenfin.org/>
2. Llenar los datos de la empresa/sucursal
3. En la sección de “Empresas registradas” aparecerá la imagen del código QR para descarga.
4. Podrán utilizar ese código QR para colocarlo en sus materiales promocionales, tanto físicos (materiales publicitarios) como virtuales (sitios web y redes sociales).

Nota importante: El uso del código QR por parte de las empresas **es obligatorio**.

Para consumidores

1. Los consumidores que vean alguna publicidad de El Buen Fin en la que se incluya un código QR pueden leerlo con la ayuda de un escáner de código QR (ver numeral 34).
2. Como respuesta les abrirá la página web de El Buen Fin en su navegador donde se mostrará el resultado de la consulta con 2 resultados posibles.
 - a. Empresa registrada. Si el negocio o establecimiento se encuentra debidamente registrado para participar en El Buen Fin, donde también se mostrará el nombre de la misma con una descripción y su domicilio.
 - b. Empresa no registrada. Si el negocio o establecimiento no se encuentra debidamente registrado para participar en El Buen Fin. También debe considerarse una verificación inválida en caso de que no se devuelva ninguna respuesta o se redirija a una página distinta de elbuenfin.org



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



Habilita tu Buzón Tributario



1

Ingresa a sat.gob.mx, da clic en el botón **Buzón Tributario** y accede con tu RFC y Contraseña o e.firma vigente.



2

Elige la opción **Configuración** y llena el **formulario de medios de contacto**. Registra tu correo electrónico y tu teléfono celular.



3

Confirma tus medios de contacto dentro de las **72 horas** siguientes al registro, en el caso de:

- **Correo electrónico**, da clic en la liga que recibas.
- **Teléfono celular**, ingresa el código que te llega vía mensaje SMS, en la opción **Configuración** de tu **Buzón Tributario**.



Dudas

Entra a sat.gob.mx | Llama al **55 627 22 728**
Horario de atención de **lunes a viernes** de **9:00 a 18:00 horas**,
excepto días inhábiles.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL #ELBUENFIN



Obtén tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales



- 1 Ingresa a **sat.gob.mx** en la sección **Otros trámites y servicios**, da clic en **Obtén tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales / Obtén la Opinión del cumplimiento de tu empresa**, según corresponda.
- 2 Ingresa tu **RFC** y **Contraseña** o **e.firma vigente**.
- 3 Guarda o **imprime** tu **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**.

Recuerda

Uno de los requisitos para los comercios participantes del Sorteo El Buen Fin es contar con la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

Dudas

Recibe atención telefónica en **MarcaSAT 55 627 22 728** de **lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas**, excepto días inhábiles.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA